



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVIII

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 21 de diciembre de 1994

Número 120

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

COMPUTO del plazo dentro del cual los partidos políticos deberán presentar los informes anuales del año de 1994, a la Comisión de Consejeros a que se refiere el párrafo 6 del artículo 49 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.

COMPUTO DEL PLAZO DENTRO DEL CUAL LOS PARTIDOS POLITICOS DEBERAN PRESENTAR LOS INFORMES ANUALES DEL AÑO DE 1994, A LA COMISION DE CONSEJEROS A QUE SE REFIERE EL PARRAFO 6 DEL ARTICULO 49 DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES.

#### CONSIDERANDO

1. QUE EL CONSEJO GENERAL DEL

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN ACUERDO DEL 23 DE DICIEMBRE DE 1993, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DEL 6 DE ENERO DE 1994, ESTABLECIO LOS LINEAMIENTOS Y APROBO LOS FORMATOS E INSTRUCTIVOS QUE DEBERAN SER APLICADOS Y UTILIZADOS EN LOS INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA QUE PRESENTEN LOS PARTIDOS POLITICOS.

2. QUE EL ARTICULO 49-A, PARRAFO 1, INCISO a), FRACCION I, DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y EL DECIMO TERCERO DE LOS MENCIONADOS LINEAMIENTOS, SEÑALAN QUE LOS INFORMES ANUALES SERAN PRESENTADOS POR LOS PARTIDOS POLITICOS A LA COMISION DE CONSEJEROS POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA TECNICA, DENTRO DE LOS NOVENTA DIAS POSTERIORES

Tomo CLVIII | Toluco de Lerdo, Mex. miércoles 21 de diciembre de 1994 | No. 129

S U M A R I O :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

COMPUTO del plazo dentro del cual los partidos políticos deberán presentar los informes anuales del año de 1994, a la Comisión de Consejeros a que se refiere el párrafo 6 del artículo 49 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

AVISOS JUDICIALES: 5597, 5601, 949-A1, 5503, 5477, 5600, 968-A1, 962-A1, 966-A1, 5606, 5875, 5856, 5859, 5864, 5876, 5858, 5870, 5867, 554-A1, 5828, 5818, 5832, 5817, 5914, 5916, 5910, 5757, 5964, 5941, y 5954.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 5863, 5907, 5851, 5861, 5857, 5866, y 5962.

(Viene de la primera página)

AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO QUE CORRESPONDA.

3. QUE EL TERCER PARRAFO DEL DECIMO TERCERO DE LOS PROPIOS LINEAMIENTOS, ESTABLECE QUE CON EL PROPOSITO DE FACILITAR A LOS PARTIDOS POLITICOS EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO EN LA PRESENTACION DE LOS INFORMES, EL SECRETARIO TECNICO DE LA COMISION DE CONSEJEROS EFECTUARA EL COMPUTO DE LOS PLAZOS, SEÑALANDO LA FECHA DE INICIO Y TERMINACION DE LOS MISMOS Y LO PUBLICARA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, CUANDO MENOS DIEZ DIAS ANTES DE LA INICIACION DE LOS PLAZOS.

POR LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 49, PARRAFO 1, INCISO

A) FRACCION Y, DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN EL ARTICULO 93, PARRAFO 1, INCISO I), DEL MISMO ORDENAMIENTO, EN RELACION CON EL DECIMO TERCERO DE LOS LINEAMIENTOS PARA LOS INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA QUE DEBERAN PRESENTAR LOS PARTIDOS POLITICOS A LA COMISION DE CONSEJEROS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 49, PARRAFO 6, DEL PROPIO CODIGO, EL SECRETARIO TECNICO DE LA CITADA COMISION DE CONSEJEROS, EFECTUA EL SIGUIENTE COMPUTO:

**UNICO.-** EL PLAZO PARA LA PRESENTACION DE LOS INFORMES ANUALES DE 1994, POR PARTE DE LOS PARTIDOS POLITICOS, A LA COMISION DE CONSEJEROS A QUE SE REFIERE EL PARRAFO 6 DEL ARTICULO 49 DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, SE INICIA EL 1o. DE ENERO DE 1994 Y CONCLUYE EL 31 DE MARZO DE ESE MISMO AÑO.

México, D.F., a 7 de diciembre de 1994.- El Secretario Técnico de la Comisión de Consejeros a que se refiere el artículo 49, párrafo 6, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. **Juan Molinar Horcasitas**.- Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Gaceta del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 13 de diciembre de 1994).

## AVISOS JUDICIALES

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

XIVIER MUÑOZ ANAYA.

MA. MERCED OCHOA OCAMPO OLAYO, en el expediente número 1419/94, que se tramita en este juzgado, la demanda la inscripción del lote de terreno número 5 bis, manzana 32 A, colonia El Sol de Ciudad Nezahualcóyotl, México, que mide y linda: al norte: 20.00 m con Vía del Ferrocarril; al sur: 20.00 m con lote número 7; al oriente: 6.05 m con calle 5<sup>a</sup> A; al poniente: 5.80 m con lote E, con una superficie de 120.00 metros cuadrados. Ignaciéndose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerlo en días y horas hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 1201 de dicho ordenamiento legal, así mismo prevengasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las posteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación de ocho en ocho días por tres veces en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidos días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe. C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.—Rúbrica.  
5597—28 noviembre, 9 y 21 diciembre

## JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

EMPLAZAMIENTO.

C. ANTONIA GONZALEZ GARCIA.

En los autos del expediente 1168/93, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por el señor FAUSTO CORONA SOTEA en contra de la señora ANTONIA GONZALEZ GARCIA, la C. juez ordenó, que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese al demandado señora ANTONIA GONZALEZ GARCIA, por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación comparezca a este juzgado por sí, no por apoderado o por gestor que pueda representarlo, para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndolo que de no comparecer dentro del término concedido se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la Materia, se dejan a su disposición las copias simples de traslado en la secretaría correspondiente.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación.—Toluca, México, a dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Antonio García Colón.—Rúbrica.  
5601.—28 noviembre, 9 y 21 diciembre

## JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

El C. JAIME MANUEL GONZALEZ CUEVAS, la promueve en este juzgado bajo el expediente número 225/94, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria, respecto del lote de terreno marcado con el número 2, de la manzana 1-A, ubicado en la carretera México-Laredo kilómetro 3, número exterior 390, colonia San José Ixtuapetec, municipio de Tlalnepantla, México, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 22 m .35 cms con lote B; al suroeste: 20 m .60 cms con autopista México-Tlalnepto; al suroeste: 19 m .84 cms con carret. Col. Lavaderos; al suroeste: 3 m .90 cms con carret. Col. Lavaderos; al noroeste: 27 m .05 cms con propiedad privada. Superficie total de: 562.90 m<sup>2</sup>.

Publíquese esta solicitud en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de diez en diez días, para conocimiento de las personas que se están con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de ley.—El Secretario de Acuerdos, P.D. Eugenia Mendoza Becerra.—Rúbrica.—  
949-A1.—22 noviembre, 7 y 21 diciembre

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente número 1405/94, MAURA MARTINEZ MONTES DE OCA, promueve por su propio derecho, diligencias de inmatriculación, respecto de un predio ubicado en la esquina que forman las calles de Nicolás Bravo y Plutarco González en San Pablo Autopan, municipio y distrito judicial de Toluca, México, por haberlo poseído en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y en calidad de propietaria, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.40 m con el señor Daniel Rozales; al sur: 11.40 m con Andrés Flores; al oriente: 70.50 m con camino real o calle de Nicolás Bravo; al poniente: 70.50 m con Víctor Monroy, con superficie aproximada de 803.90 m<sup>2</sup>.

El C. juez ordenó su publicación por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de diez en diez días, con el objeto de que si alguna persona se crea con algún derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley.—Toluca, México, a 18 de noviembre de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica.  
5503—22 noviembre, 7 y 21 diciembre

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Número: 1781-94

Tercera Secretaría.

JOSE CRUZ GORDILLO ARMENTA, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado Mecaleco, ubicado en el pueblo de Tepespa, municipio de Acobman, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.75 m con avenida 16 de Septiembre, otro norte: 14.20 m con María Ríos Islas; al sur: 27.46 m con José Oroño; al oriente: 45.50 m con María Islas, otro oriente: 32.20 m con Susana Barrera Ríos; al poniente: 61.60 con calle privada; con superficie de 1,820.98 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, Texcoco, Estado de México, a catorce de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.  
5477.—22 noviembre, 7 y 21 diciembre

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTOS**

Expediente Núm. 125/94

DEMANDADO: JOSE LORENZO ZAKANY.

RICARDO MEDINA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 1, de la manzana 61, de la colonia Metropolitana Segunda Sección de esta ciudad de Nezahualcóyotl, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: colinda en 16.85 m con lote 2; al sur: colinda en 16.85 m con calle Indio Triste; al oriente: colinda en 8.50 m con lote 56; al poniente: colinda en 8.45 m con Av. Angel de la Independencia, y tiene una superficie total de 143.22 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda que hace en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio el presente se seguirá en su rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, queda en la secretaría de este H. juzgado a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, Nezahualcóyotl, México, a dieciséis de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

5600 —28 noviembre, 9 y 21 diciembre

Expediente Núm. 1131/94

DEMANDADO: MARGARITO OLGUIN OLGUIN.

ERNESTINA AGUILAR VAZQUEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 7, de la manzana 39, de la colonia Campestre Guadalupeana, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: colinda en 20.00 m con lote 16; al sur: colinda en 20.00 m con lote 18; al oriente: colinda en 10.00 m con lote 36; al poniente: colinda en 10.00 m con calle 9, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hace en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, queda en la Secretaría de este H. juzgado a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

5600 — 23 noviembre, 9 y 21 diciembre

**JUZGADO 5o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TLALNEPANTLA**

**EDICTO**

JOSE JUAN HERNANDEZ GOMEZ, ha promovido ante este H. juzgado juicio ordinario civil de usucapión, bajo el número de expediente 1259/94, Segunda Secretaría, en contra de EFRAIN ANA MARIA, JAIME, RITA y CONZUELO de apellidos CRUIZ GARDUÑO, en el que por auto de fecha diez de noviembre del

año en curso, se ordenó emplazarlos por medio de edictos, haciéndoles saber que deberán comparecer a éste juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con apercibimiento de que para el caso de no comparecer dentro del término indicado por el propio derecho, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las subsiguientes notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Se expide a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Carlos Bastida Fonseca.—Rúbrica.

968-A1—28 noviembre, 9 y 21 diciembre

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC**

**EDICTO**

Expediente Núm.: 1310/94/2a.

JOSE DE JESUS PENA GARCIA

JUANA LOZANO PEREZ, le notifica del juicio ordinario civil, otorgamiento y firma de escritura, del inmueble ubicada en calle Tokio, manzana 10, lote 9-B, de la colonia Oriente, de este municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días que empezarán a contar a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, apercibiéndole que de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor, se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsiguientes notificaciones se le harán por lista, se ordena fijar un ejemplar de este proveído, en la puerta de éste juzgado, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, quedan en la Secretaría del juzgado, las copias de traslado, para que las recoja en días y horas hábiles, se previene al demandado que señale domicilio en Ecatepec, Estado de México, en caso de comparecer.

Publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la puerta de éste juzgado, de ocho en ocho días por tres veces, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, Ecatepec de Morelos, Méx., a 18 de noviembre de 1994.—El C. Segundo Secretario, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

968-A1—23 noviembre, 9 y 21 diciembre

**JUZGADO 1o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE CUAUTILAN**

**EDICTO**

COMPANIA INVESTA, S.A.

INOCENCIO SANTIAGO MARTINEZ, ha promovido ante este juzgado bajo el expediente número 1275/94, Juicio ordinario civil sobre usucapión, respecto de los lotes de terrenos número cuatro y cinco, ubicados en la avenida Cisnes número 91, manzana 5-B, en la colonia Lago de Guadalupe, municipio de Cuautilan Localidad Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 37.00 m con avenida Cisnes; al sur: 40.00 m; al oriente: 32.95 m con lote 06; al poniente: 31.23 m con lote 03; con una superficie total de 1,253.00 m2. En virtud de que se ignora su actual domicilio, se le emplaza por medio del presente edicto para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca ante este Tribunal y apersonarse por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo con el apercibimiento, de que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento de que de no hacerlo, las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación en esta ciudad. Dada en el local de éste juzgado a los veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.—Rúbrica.

966-A1—28 noviembre, 9 y 21 diciembre

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE EL ORO

## EDICTO

SEÑOR JAIMÉ OCTAVIO GÓMEZ COTERO.

Se hace saber que en el expediente marcado con el número 514/994, el Juez Civil de Primera Instancia del distrito judicial de El Oro de Hidalgo, México, admitió la demanda que en su contra promueve la señora **MARÍA DEL ROSARIO MATTA ARGUETA**, en la que le reclama las siguientes prestaciones: a) El divorcio necesario; b) La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre **OMAR OCTAVIO** y **JUAN ANTONIO ANUAR** de apellidos **GÓMEZ MATTA**; c) Una pensión alimenticia suficiente y que garantice la estabilidad económica de **OMAR OCTAVIO** y **JUAN ANTONIO ANUAR** de apellidos **GÓMEZ MATTA**; d) La terminación de la sociedad conyugal; e) El pago de \$15,000.00 (quince mil nuevos pesos 00/100 M.N.), por concepto de pensión alimenticia retroactiva y daños y perjuicios; f) La declaración judicial que ordene que ha causado la obligación de la señora de proporcionar alimentos; g) Los gastos y costas. Por lo que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO** y en el periódico de mayor circulación de este distrito judicial.—El Oro de Hidalgo, México, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, Lic. **Lázaro Sánchez Contreras**.—Rúbrica. 5606.—28 noviembre, 9 y 21 diciembre

## JUZGADO 10. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

**NEREO PÉREZ CABRERA**, promueve en el Juzgado Primero Civil de Texcoco, México y bajo el expediente 1855/94, diligencias de información ad perpetuum, respecto del terreno denominado Xaxalpa, ubicado en la población de Tenango, municipio de Acolman, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 79.50 m con Antonio Ortiz Enciso; al sur: 59.00 m con Nereo Pérez Cabrera; al oriente: 23.40 m con Pastor Lozano Espinoza; al poniente: 31.80 m con calle del Río, con una superficie aproximada de 2,203.70 metros cuadrados aproximadamente.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México, se expide en Texcoco, México, a los veintiocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. **Javier Fragoza Martínez**.—Rúbrica. 5875.—13, 16 y 21 diciembre

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente número 1491/94, **JUVENTINA VELÁZQUEZ GARCÍA**, promueve por su propio derecho, diligencias de información ad perpetuum, respecto de un inmueble ubicado en la calle la Purísima número cuatro, colonia Loma Bonita, en el poblado de San Buenaventura, México, por haberlo poseído en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y en calidad de propietaria, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con Benito Contreras Gómez; al sur: 20.00 m con María del Carmen Zepeda Velázquez; al oriente: 10.00 m con calle antes en proyecto, ahora calle la Purísima; al poniente: 10.00 m con Carmelo Mejía Hernández.

El C. Juez ordenó su publicación por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley, debiendo hacer la publicación también en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad.—Toluca, México, a 17 de agosto de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. **Ma. Cristina Miranda de Hernández**.—Rúbrica. 5856.—13, 16 y 21 diciembre

## JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente marcado con el número 565/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por **GILBERTO PICHIARDO PENA** apoderado de **BANCO MEXICANO, S.A.** en contra de **NORSICO S.A. DE C.V.** y/o **JUAN RODRIGUEZ PLATT** y/o **HECTOR ARTURO MANUEL MORENO TOSCANO**, por auto de veinticinco de noviembre del año en curso, se señalaron las once horas del día veintiseis de enero de mil novecientos noventa y cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en este juzgado consistente en un bien inmueble, ubicado en el municipio de Ocoyoacac, México, denominada Quinta Luz del Valle, Rancho los Barandales, domicilio conocido kilómetro 45, carretera México, Toluca, el cual cuenta con una superficie de 11,678.50 metros cuadrados, y se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Lerma, México, en el libro primero, sección primera, partida número 595, del volumen 16, de fecha 23 de marzo de 1983. Por lo que por medio de este conducto se convoca a los postores para el remate, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en el avalúo y que es de \$2,800,500.00 (dos millones ochocientos mil quinientos nuevos pesos 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la **GACETA DEL GOBIERNO** de esta ciudad de Toluca, México, así como en la tabla de avisos de este juzgado, se expide la presente en el Juzgado Quinto Civil de este distrito judicial de Toluca, México, a los siete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. **Marco Antonio Díaz Rodríguez**.—Rúbrica. 5859.—13, 16 y 21 diciembre

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente número 1518/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por **SERGIO BERNAL SUAREZ** en contra de **MELITON MARTINEZ MARTINEZ**, se señalaron las once horas del día dieciséis de enero de mil novecientos noventa y cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del siguiente bien embargado en el presente juicio, terreno con construcción ubicado en Abetos No. 905, lote 30, manzana 4, sección II, Fraccionamiento Los Sauces, Metepec, México, propietario **MELITON MARTINEZ**, datos registrales: sección primera, libro primero, volumen III, a fojas 2, asiento 26259-16, de fecha 17 de noviembre de 1970, cada habitación de un nivel, consta de estancia comedor, cocina, baño completo, patio de servicio, cochera cubierta, tres recámaras, medidas y colindancias: norte: 18.00 m con lote 31; sur: 18.00 m con lote 29; oriente: 7.00 m con lote 8; poniente: 7.00 m con calle Abetos, con una superficie de terreno de 126.00 metros cuadrados, con un valor de (setenta y nueve mil seiscientos cuarenta y un nuevos pesos 95/100 M.N.).

El C. Juez Tercero Civil de este distrito judicial, ordenó su publicación en el periódico **GACETA DEL GOBIERNO**, por tres veces dentro del término de nueve días, así como a través de los avisos que deberán fijar en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, convocando para tal efecto a postores, citando a acreedores, así como a la parte demandada.—Doy fe.—Toluca, México, a 9 de diciembre de 1994.—C. Secretario, Lic. **Leopoldo Albitier González**.—Rúbrica. 5864.—13, 16 y 21 diciembre

## JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

ANTONIO ORTIZ ENCISO, promueve en el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 1864/94, diligencias de información al perpetuum, respecto del terreno denominado Xaxalpa, ubicado en Izango, municipio de Acolmán, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 91.00 m con Domingo Mena Ortiz; al sur: 79.50 m con Nerco Pérez Cabrera; al oriente: 28.00 m con Pastor Lozano Espinoza; al poniente: 27.00 m con calle del Río con una superficie de 2,337.50 m<sup>2</sup>.

Publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se editan en esta ciudad o en el Valle de México, por tres veces de tres en tres días Dado en Texcoco, México, a los veinticinco días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica. 5876.—13, 16 y 21 diciembre

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente número 876/93, relativo a un juicio ejecutivo mercantil, promovido por CAMILO GARCIA o ANTONIO GONZALEZ en contra de ARTURO MERCADO NAVAS, radicado en el Juzgado Tercero Civil de Toluca, se señalaron las once hora del día seis de enero de mil novecientos noventa y cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, consistente en una camioneta marca Chevrolet S10, modelo 1982, tipo Pick Up, capacidad 750 kilogramos, color azul marino, placas de circulación LI-4939, de procedencia extranjera.

El C. Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó la publicación de los presentes, por tres veces dentro del término de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como a través de los avisos que deberán fijarse en la pueria o tabla de avisos de este juzgado, convocándose para tal efecto a postores, debiendo citarse a acreedores, así como a la parte demandada, sirviendo de base para el remate la cantidad de (seis mil nuevos pesos 00/100 M.N.), cantidad en que fuera valuado por los peritos designados en autos.—Doy fe. Toluca, México, a 6 de diciembre de 1994.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Leopoldo Albiter González. Rúbrica. 5853.—13, 16 y 21 diciembre

## JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

Expediente Núm. 285/94

## SE CONVOCA POSTORES.

JOSE ANTONIO RAYON ESPINOSA y/o SERGIO C. PEÑEZ AMAYA, endosatarios en procuración de ROBERTO CASSELLANOS MARTENEZ, relativo al juicio ejecutivo mercantil en contra de LEONARDO CRUZ JIMENEZ y para que tenga verificativo la primera almoneda se señalaron las once horas del día veinticuatro de enero de mil novecientos noventa y cinco, respecto del bien embargado microbús marca Chevrolet, modelo 1991, en consecuencia anulése su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO, teniéndose como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de (dieciocho mil nuevos pesos), precio fijado en avalúo.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este H. juzgado, Dado en Chalco, México, a los veintinueve días de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Aureliano Peña Cano.—Rúbrica. 5870.—13, 16 y 21 diciembre

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. 2123/93, juicio ejecutivo mercantil, promovido por CESAR OCTAVIO JAIMES GUTIERREZ y otro en carácter de endosatario en procuración de AUTOMOTRIZ MODERNA DE TOLUCA, S.A. en contra de REYNA GUADARRAMA GOMEZ y/o ONESIMO MILLAN BRAVO, el C. juez señaló las tres horas del día veinte de enero de mil novecientos noventa y cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados que son un terreno con construcción ubicado en Privada de Mexicapan s/n., comunidad de San Francisco Villa Guerrero, con superficie de 6,200 m<sup>2</sup>., que mide y linda: al norte: 310.00 m con Juan Molina; al oriente: 20.00 m con ejido de San Mateo; al poniente: 20.00 m con arroyo del muerto, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el asiento 312, fojas 55, del volumen 44, libro I, sección I, de fecha 9 de julio de 1992. Otro inmueble ubicado en Privada de Calzada Mexicapan, Villa Guerrero, con superficie de 314 m<sup>2</sup>., con Vidal Perdomo; al oriente: 21.60 m con Jesús Ortega; y al poniente: 25.70 m con Efraim Estrada de V. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad, asiento 286, folio 444/89, de fecha 19 de junio de 1989, fojas 50, volumen 38, del libro I, de la sección I, en consecuencia anulése su venta convoques postores a través de la publicación de edictos respectivos, por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado y en la tabla de avisos del juzgado Civil de Tenancingo, México, sirviendo de base para el remate las cantidades de (ochenta mil cuatrocientos cuarenta y cinco nuevos pesos 00/100 M.N.), por lo que respecta al inmueble con construcción (ochenta mil seiscientos nuevos pesos 00/100 M.N.) por lo que respecta al terreno agrícola Toluca, México, a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe. C. Segundo Secretario, Lic. Ma. Guadalupe Escobedo Valdés. Rúbrica. 5867.—13, 16 y 21 diciembre

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

Exp. Núm.: 514/94

ALBERTO JULIO GOMEZ CALDERON,

GRACIELA GONZALEZ DE BADILO, le demanda por su propio derecho juicio ordinario civil la nulidad del juicio seguido por él en contra de los señores FELIX GARCIA PRIMEO, PABLO GUERRERO y RAFAEL BADILO, tramitado ante el Juzgado Tercero de lo Civil de Tlalnepantla, México registrado bajo el número 670/88, la cancelación de la inscripción que se efectuó como consecuencia de dicho juicio, en la partida 114, volumen 950, libro I, sección I, de fecha 30 de enero de 1990, la cancelación de la escritura número 54, 745 elaborada por el Notario Público número 55 del Distrito Federal, la cancelación de la inscripción de ésta partida 612 a 615 volumen 1170, libro I, sección I, de fecha 10 de agosto de 1991, así como la reivindicación del inmueble denominado La Barranca, también conocido como Los Mecales, ubicado en el pueblo de Tequesquintahuac, como lote de terreno número 9 de la privada Los Duraznos, parte alta del municipio de Tlalnepantla, y al desahucarse su domicilio actual auto de 10 noviembre 1994 se ordenó embolazarlo por edictos para que comparezca a este juzgado en el término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación quedando para ello en la Secretaría a su disposición las copias de traslado previéndole señale domicilio para oír y recibir notificaciones en el lugar de ubicación de este juzgado que lo es la colonia La Romana apercibiéndole que de no hacerlo los subsucesos se le harán por lista y boleto judicial y de no contestar la demanda se tendrá por contestada la misma en sentido negativo según sea el caso siguiéndose el juicio en su rebeldía.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, fijándose en los estrados una copia por el término del emplazamiento. Se expiden los presentes a los veintitres días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Rúbrica. 964 At.—23 noviembre, 9 y 21 diciembre

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

INMOBILIARIA VAZE, S.A.

MIGUEL HILARION JIMENEZ JIMENEZ, en el expediente marcado con el número 992/94-2, que se tramita en este juzgado la demanda en la vía ordinaria civil de usucapición, respecto del lote de terreno número 10, de la manzana 89, colonia La Perla, Ciudad Nezahualcóyotl, México, el cual mide y linda: al norte: en 15.00 m con lote 9; al sur: en 15.00 m con lote 11; al oriente: en 8.00 m con lote 25; y al poniente: en 8.00 m con calle, con una superficie total de 120 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibida que de no comparecer se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese este edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, así como en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segunda Secretaría de Acuerdos, P.D. María de Lourdes Dávila Delgado.—Rúbrica

5828.—9, 21 diciembre y 2 enero

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Núm. 1714/94

Tercera Secretaría

ALFREDO OBRLGON PAZ, AURORA MUÑIZ

MEDRANO DE OBRLGON, BELMARO REBOLLO AMBRIZ.

RAMON FERNANDEZ PAVIA, les demandó en la vía ordinaria civil la usucapición de los lotes de terreno San Esteban, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda: el lote siete: al norte: veinte metros con lote seis; al sur: veinte metros con Avenida las Águilas; al oriente: treinta y un metros con calle Quinalzín; al poniente: treinta metros treinta y cinco centímetros con lote ocho, con una superficie de seiscientos trece metros cuarenta centímetros cuadrados, lote ocho, con una superficie de seiscientos siete metros cuadrados, mide y linda: al norte: veinte metros con lote seis; al sur: veinte metros con Avenida las Águilas; al oriente: treinta metros treinta y cinco centímetros con lote siete; al poniente: treinta metros cincuenta y cinco centímetros con lote nueve; lote nueve, con superficie de mil cuatrocientos cincuenta y cuatro metros, sesenta y cinco centímetros cuadrados, mide y linda: al norte: diecisiete metros treinta y cinco centímetros con Fraccionamiento el Cristo; al sur: dieciocho metros con Avenida las Águilas; al oriente: sesenta y un metros sesenta y cinco centímetros con lotes cinco, seis y ocho; al poniente: sesenta y dos metros ochenta centímetros con lotes uno, dos, tres y cuatro, todos de la manzana 37/A. Haciendo saber que deberá de personarse al juicio dentro de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a dar contestación a la demanda formulada en su contra, apercibiéndole que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a veintidós de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga. Rúbrica.

5818.—9, 21 diciembre y 2 enero

## JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## EDICTO

EMPLAZAMIENTO

C. JUAN MEDINA HERNANDEZ,

Se hace de su conocimiento que su esposa la señora VERONICA TERRERON GONZALEZ, bajo el expediente 1716/94-3, promueve el juicio sobre divorcio necesario, por la causal prevista en la fracción VIII del artículo 253 y demás relativos y aplicables del Código Civil vigente para el Estado de México, y el pago de gastos y costas que origine el presente juicio. El ciudadano juez por auto de fecha veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por auto de fecha veintiocho de octubre del año en curso, ordenó su emplazamiento por edictos, haciendo saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguientes al que surta efecto la última publicación por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo ante este H. juzgado a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente, se hace saber a la parte demandada que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las recoja cuando así lo desee, fíjese en la puerta de este tribunal copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento. Doy fe—

Y para su publicación en el periódico oficial del Estado GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. María del Carmen Ramírez Coronel.—Rúbrica.

5832.—9, 21 diciembre y 2 enero

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

DEMANDADOS: JORGE Y MARGARITA FUENTES

MIENDOZA.

DANIEL FOGA HERRERA, les demanda en el expediente número 522/94, que se tramita en este H. juzgado en la vía ordinaria civil la usucapición del lote de terreno número 19, de la manzana 124, de la colonia Aurora en esta ciudad, mismo que mide y linda: al norte: en 17.00 m con lote 18; al sur: 17.00 m con lote 20; al oriente: en 9.00 m con lote 45; y al poniente: en 9.00 m con Av. Sor Juana Inés de la Cruz, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose sus domicilios, se les emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, apercibidos que si pasado este término no comparece el preso o se seguirá en su rebeldía, previniéndoles para que señalen domicilio dentro de esta ciudad para sus notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciban.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, los cuales se expiden a los veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Crescencio Villalva Ronderos.—Rúbrica.

5817.—9, 21 diciembre y 2 enero

## JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## E D I C T O

Expediente Núm. 1878/99

Segunda Secretaría

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por RAMON REYLS SEGURA endosatario en propiedad del señor AURELIO MORALES ROBLES en contra de RUBEN HERNANDEZ E., el C. juez señaló las doce horas del día veinte de enero de mil novecientos noventa y cinco, para que tenga verificativo la celebración de la primera almoneda para la venta del vehículo embargado marca Ford, tipo camioneta Pick-Up, modelo 1963, con motor número F101D360250, color negro, Registro Federal de Automóviles #055272, con placas de circulación KY04300 del Servicio Público y que se efectuará en el local de este juzgado en forma pública, convocándose a postores, haciéndoles saber que será postura legal la que cubra la cantidad de (mil quinientos nuevos pesos), que es el precio fijado por los peritos valuadores al inmueble materia de la presente almoneda, fíjese dicho edicto además en la puerta de este juzgado y cítese personalmente a la demandada.

Para su publicación y fijación por tres veces de nueve en nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la puerta de este juzgado, convocándose a postores.—Ecatepec de Morelos, a primero de diciembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica. 5914.—16, 21 y 26 diciembre

## JUZGADO DE CUANTIA MENOR

## DISTRITO DE IXTLAHUACA

## E D I C T O

Que en el expediente marcado con el número 129/92, relativo a juicio ejecutivo mercantil, promovido por P.D. LUIS LOPEZ FABIAN, promoviendo en su carácter de endosatario en procuración en contra de ENRIQUE HINOJOSA MEDINA, el C. juez señaló las once horas del día treinta de enero de mil novecientos noventa y cinco, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio el cual corresponde a una camioneta Pick-Up, marca Ford, color vino, placas FS2821 del Estado de Durango, México, con cristales y ventanillas polarizados, llantas anchas, encontrándose en mal estado general.

Se expide para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en periódico de mayor circulación en el Estado de México, así como avisos que se fijen en los estrados de este II. Juzgado de Cuantía Menor de Ixtlahuaca, México, por lo que anuncies su venta en forma legal por tres veces de manera que entre la publicación y fijación del edicto y la fecha de remate medie un término que no sea mayor de nueve días, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$2,100.00 (dos mil cien nuevos pesos 00/100 MN.), convocando postores. Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a seis días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Ma. Guadalupe Ménez Vázquez.—Rúbrica

5916.—16, 21 y 26 diciembre

## JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## E D I C T O

Expediente Núm. 914/93.

Segunda Secretaría.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por LUIS GUTIERREZ TALAVERA Y/O CATALINA CANTE ZACATZIN endosatarios del señor JESUS CASTILLO ESTRADA, en contra de AMELIA CABALLERO SANCHEZ Y ZENON NAVAMANCILLAS, el C. juez señaló las 11,00 horas del 23 de enero de 1995, para que tenga verificativo la primera almoneda para

la venta del inmueble embargado en este juicio que se encuentra ubicado en calle de Chcoestovaquia número 37 de la primera B, lote 21 de la colonia Olímpica 78, Ecatepec de Morelos, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.91 m con calle de Chcoestovaquia; al sur: 10.91 m con; al oriente: 13.00 m con; al poniente: 13.00 m con calle de Turina, con una superficie de: 141.83 m<sup>2</sup>, y se efectuará en forma pública en el local de este juzgado, convocándose a postores, haciéndoles saber que será postura legal la que cubra la cantidad de CINCO MIL CINCE MIL NUEVOS PESOS, que es el precio fijado por los peritos valuadores al inmueble materia de esta almoneda fíjese dicho edicto además en la puerta de este juzgado y cítese personalmente al demandado personalmente para que comparezca a la primera almoneda

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en la puerta de este juzgado, convocándose a postores.—Dado en Ecatepec de Morelos, a 7 de diciembre de 1994.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica. 5910.—16, 21 y 26 diciembre.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

Expediente Núm. 1882/94

Segunda Secretaría

EVA VELAZQUEZ PELCASTRE, promueve diligencias de inscripción, respecto de un terreno denominado Acaxtilla, ubicado en la Avenida del Trabajo sin número, en el barrio de San Juan, del pueblo de Tequisistlán, perteneciente al municipio de Texcoco de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas quebradas, la primera de 2.10 m y linda con calle de nombre, la segunda en 5.90 m con calle sin nombre, actualmente Avenida del Trabajo; al sur: en 8.00 m con propiedad del vendedor señor Víctor Capistrán Sánchez; al oriente: 20.00 m con Vicente Capistrán Sánchez; y al poniente: 20.00 m con la señora Martha Capistrán Sánchez, con una superficie aproximada de 160.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México.—Texcoco, México, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica. 5757.—7, 21 diciembre y 4 enero

## JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

En el expediente marcado con el número 1957/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARCO ANTONIO MARTINEZ ABARCA y/o TEODORO MEJIA OSORIO endosatarios en procuración de MULTIBANCO MERCANTIL DE MEXICO, S.A. en contra de JUAN JOSE RODRIGUEZ GARCIA y FELIPE LOZANO AVENDAÑO y VIRGINIA M. VELLAREAL GARCIA, por auto de ocho de diciembre del año en curso, se señalaron las once horas del día dieciséis de enero de mil novecientos noventa y cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en este juzgado consistente en un bien mueble, un automóvil marca Ford, tipo Sedán, cuatro puertas, modelo 1992, placas AL92YM20243, capacidad cinco asientos, transmisión estandar, color rojo. Por lo que por medio de este conducto se convoca a los postores para el remate, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en el avalúo y que es \$24,000.00 (veinticuatro mil nuevos pesos 00/100 MN.).

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO de esta ciudad de Toluca, México, así mismo en la tabla de avisos de este juzgado, se expide la presente en el Juzgado Quinto Civil de este distrito judicial de Toluca, México, a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Marco Antonio Díaz Rodríguez.—Rúbrica. 5964.—20, 21 y 22 diciembre

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

En el expediente número 177/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCA SERFIN, S.A. en contra de JUAN JESUS ESQUIVEL VILCHIS, el C. Juez Segundo Civil de este distrito judicial, señaló las trece horas del día dieciocho de enero de mil novecientos noventa y cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en una máquina rectificadora para tambores o disco, marca Amnico, hecho en Estados Unidos, modelo 6000, serie 631, super 6, Amnico Tools, Inc. mexicana, completa, funcionando en buen estado, su conservación, eléctrica.

El C. juez ordenó su venta, por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de tres días y por medio de avisos que se fijan en los estrados de este juzgado, convocando poseedores y sirvientes de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de (doce mil seiscientos cincuenta y nuevos pesos M.N.).—Toluca, México, a 14 de diciembre de 1994.—Doy fe. C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica. 5941.—20, 21 y 22 diciembre

## JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

En el expediente marcado con el número 1930/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC GERMAN GUTIERREZ TREVILLA en su carácter de apoderado BANORRAS, S. N.C., en contra de JOSE LUIS MENDIETA MARTINEZ Y/O SUSANA GARCIA GUTIERREZ, por auto de fecha 30 de noviembre del año en curso, se ordenó citar por medio de edictos a la persona moral denominada CORP. DEL CENTRO DE AUTOBUSES Y MINIBUSES S.A DE C.V. quien tiene el carácter de acreedor en las actuaciones del citado expediente, a efecto de que comparezca a hacer valer los derechos que a sus intereses corresponden en el desahucio de la primera almoneda de remate, la cual se llevará a cabo el próximo día 21 de enero de 1995 a las 11:00 horas.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO de esta Ciudad de Toluca, México, se expide la presente en el juzgado quinto civil de este distrito judicial de Toluca, Méx., a los 15 días del mes de diciembre de 1994.—Doy fe. C. Secretario, Lic. Marco Antonio Díaz Rodríguez.—Rúbrica. 5954.—20, 21 y 22 diciembre.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

#### DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

#### EDICTOS

Exp. 1290/16/XI/94, MA. DE LOS ANGELES PONCIANO M., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amanalco de Becerra, municipio de Amanalco de Becerra, México, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 11.00 m con Río; al sur: 11.00 m con calle Becerra; al oriente: 8.40 m con propiedad Municipal; al poniente: 14.50 m con Antonio Jiménez. Superficie aproximada de: 126.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Amanalco de Becerra, Méx., a 16 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 5863.—13, 16 y 21 diciembre.

Exp. 1289/16/XI/94, MA. DEL CARMEN ARGUELLO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amanalco de Becerra, municipio de Amanalco de Becerra, México, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 8.00 m con Salvador Pineda; al sur: 8.00 m con Raymundo Salinas; al oriente: 13.35 m con Corrado y Octavio Arguello S.; al poniente: 13.35 m con Gloria Arguello S.

Superficie aproximada de: 106.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Amanalco de Becerra, Méx., a 16 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 5863.—13, 16 y 21 diciembre.

Exp. 1288/16/XI/91, OCTAVIO ARGUELLO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 10.00 m con Salvador Pineda; al sur: 10.00 m con Corrado Arguello S.; al oriente: 6.67 m con Elisa Arguello y Ana Arguello; al poniente: 6.67 m con Carmen Arguello.

Superficie aproximada de: 66.70 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Amanalco de Becerra, Méx., a 16 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 5863.—13, 16 y 21 diciembre.

Exp. 1287/16/XI/94, MA. DE LA PAZ GONZALEZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amanalco de Becerra, municipio de Amanalco de Becerra, México, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 22.20 m con la carretera; al sur: 22.20 m con Leopoldo Vera; al oriente: 113.00 m con Guadalupe Salgado; al poniente: 115.00 m con Cirio González.

Superficie aproximada de: 2,530.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Amanalco de Becerra, Méx., a 16 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 5863.—13, 16 y 21 diciembre.

Exp. 1286/16/XI/94, CONRRADO ARGUELLO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amanalco de Becerra, Méx., municipio de Amanalco de Becerra, México, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 10.00 m con Octavio Arguello; al sur: 10.00 m con Raymundo Salinas; al oriente: 6.68 m con Ana Arguello; al poniente: 6.68 m con Carmen Arguello.

Superficie aproximada de: 66.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Amanalco de Becerra, Méx., a 16 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 5863.—13, 16 y 21 diciembre.

Exp. 1285/16/XI/94, ANA MARIA ARGUELLO SANCHEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amanalco de Becerra, municipio de Amanalco de Becerra, México, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 14.00 m con Elisa Arguello S.; al sur: 14.00 m con Raymundo Salinas; al oriente: 7.00 m con calle 5 de Mayo; al poniente: 6.57 m con Conrado Arguello Sánchez.

Superficie aproximada de: 98.90 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo—Amanalco de Becerra, Méx., a 16 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5863.—13, 16 y 21 diciembre.

Exp. 1294/16/XI/94, GLORIA ARGUELLO SANCHEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amanalco de Becerra, municipio de Amanalco de Becerra, México, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 8.00 m con Salvador Pineda; al sur: 8.00 m con Raymundo Salinas; al oriente: 13.35 m con Carmen Arguello S.; al poniente: 13.35 m con Macrina García Vera.

Superficie aproximada de: 106.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo—Amanalco de Becerra, Méx., a 16 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5863.—13, 16 y 21 diciembre.

Exp. 1293/16/XI/94, EDGAR ROSSELL LARA ARGUELLO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amanalco de Becerra, municipio de Amanalco de Becerra, México, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 11.00 m con Guadalupe García Álvarez; al sur: 11.00 m con Octavio Arguello Sánchez; al oriente: 14.00 m con Dorian Lara Arguello; al poniente: 14.00 m con Rutilo Peña.

Superficie aproximada de: 154.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo—Amanalco de Becerra, Méx., a 16 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5863.—13, 16 y 21 diciembre.

Exp. 1292/16/XI/94, CLEOFAS ARTAS C., promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre, municipio de Amanalco de Becerra, México, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 7.00 m linda con la calle de 16 de Septiembre; al sur: 7.00 m linda con David Ponce; al oriente: 32.00 m con predio de Alvaro Arias; al poniente: 2.00 m con terreno de Francisco Arias.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo—Amanalco de Becerra, Méx., a 16 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5863.—13, 16 y 21 diciembre.

Exp. 1284/16/XI/94, LORENZA AYALA BAUJISTA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: dos líneas 183.70 m con Guillermo Vidal y 91.20 m con Ricardo Hernández; al sur: 242.26 m con Pedro Romero Nava; al oriente: dos líneas 18.80 m con Ricardo Hernández, 35.50 m con José Juan; al poniente: 37.76 m con Liriana. Superficie aproximada de: 11,178 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo—Valle de Bravo, México, a 16 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5863.—13, 16 y 21 diciembre.

Exp. 1302/16/XI/94, GUSTORGIO LOPEZ OLIVARES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancharía de Colomos, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda; al norte: 22.00 m con calle de su ubicación; al sur: 15.60 m con terrenos comunales; al oriente: 55.00 m con José Arzate Herrera; al poniente: 35.00 m con Alfredo Arzate Olivares.

Superficie aproximada de: 1,045.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo—Valle de Bravo, México, a 16 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5863.—13, 16 y 21 diciembre.

Exp. 1301/16/XI/94, ROBERTO RODRIGUEZ MARTINEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Veracruz s/n., municipio de Santo Tomás de los Plátanos, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 28.50 m con el F'lo del Cantil; al sur: 23.50 m con Av. Veracruz; al oriente: 10.00 m con Armando García Salazar; al poniente: 10.00 m con Vicente Zavala Ruiz.

Superficie aproximada de: 285.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo—Valle de Bravo, México, a 16 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5863.—13, 16 y 21 diciembre.

Exp. 1300/16/XI/94, VICENTE HERNANDEZ REBOLLAR, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Caltepec sin número, municipio de Santo Tomás de los Plátanos, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 14.55 m con Eustacio Robles López; al sur: 5.20 m con Av. Caltepec; al oriente: 14.10 m con calle Juan de la Barrera; al poniente: 16.90 m con calle Fernando Montes de Oca.

Superficie aproximada de: 149.82 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo—Valle de Bravo, México, a 16 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5863.—13, 16 y 21 diciembre.

Exp. 1303/16/XI/94, ROSA SANCHEZ BENITEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Andador No. 105, Colomos, Méx., municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 7.00 m linda con Andador; al sur: 7.00 m con Aurelio Sousa Almazán; al oriente: 8.40 m con Saul Alcalá González; al poniente: 8.40 m con Concepción García Cruz.

Superficie aproximada de: 59.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo—Valle de Bravo, México, a 16 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5863.—13, 16 y 21 diciembre.

Exp. 1298/16/XI/94, GELDINA RODRIGUEZ MERCADO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. Nvo. León s/n, Loma Bonita, municipio de Sto. Tomás de los Plátanos, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 20.00 m con Armando Pérez Avila; al sur: 20.00 m con calle sin nombre; al oriente: 23.00 m con calle Nuevo León; al poniente: 20.00 m con Juan Gama Víctor.

Superficie aproximada de: 400.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 13 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5863.—13, 16 y 21 diciembre.

Exp. 1296/16/XI/94, ESMERALDA ROJAS LOPEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Santo Tomás de los P., municipio de Santo Tomás de los Plátanos, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 7.00 m con el Sr. Avelino García; al sur: 18.00 m con Sr. Meneses; al oriente: 25.00 m con Av. Hidalgo; al poniente: 17.00 m con el Sr. Rafael Avila.

Superficie aproximada de: 262.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 16 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5863.—13, 16 y 21 diciembre.

Exp. 1295/16/XI/94, GELDINA RODRIGUEZ MERCADO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Agustín Melgar s/n, Loma Bonita, municipio de Sto. Tomás de los Plátanos, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 20.00 m con Gregorio Nolasco; al sur: 20.00 m con Juan Gama Víctor; al oriente: 30.00 m con Armando Pérez A.; al poniente: 30.00 m con calle Agustín Melgar.

Superficie aproximada de: 600.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 16 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5863.—13, 16 y 21 diciembre.

Exp. 1307/16/XI/94, DEMETRIO JESUS LUNA GOMEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José El Calvario, municipio de Otzolapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 215.40 m con José Hernández Arroyo; al sur: 164.60 m con la carretera al Pinal del Marquezado; al oriente: 270.00 m con Emilio Rebellar Pagaza; al poniente: 328.60 m con José Esquivel Peñaloza.

Superficie aproximada de: 56 867.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 16 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5863.—13, 16 y 21 diciembre.

Exp. 1305/16/XI/94, JUAN HERNANDEZ ARROYO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José El Calvario, municipio de Otzolapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: dos líneas 86.00 m con Luis Loza, 118.00 m con Joel Miralrio Rebellar; al sur: 156.00 m con carretera al Pinal del Marquezado; al oriente: 313.00 m con José Esquivel Peñaloza; al poniente: 293.00 m con Paciano López Miralrio. Superficie aproximada de: 41,322.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 16 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5863.—13, 16 y 21 diciembre.

Exp. 1306/16/XI/94, DONACIANO PEDRO AGUILAR REBOLLAR, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zuluapan, municipio de Otzolapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 80 m con el profesor Venancio Aguilar Loza; al sur: 21.50 m colinda con el señor Anselmo Aguilar Rebellar y el señor Victorino Aguilar Velázquez; al oriente: 18.50 m con carretera a Colorines y Zacazenapan; al poniente: 19.70 m con el señor Victorino Aguilar Velázquez.

Superficie aproximada de: 520 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 16 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5863.—13, 16 y 21 diciembre.

Exp. 1304/16/XI/94, ALEJO JARAMILLO ALBITER, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José El Calvario, municipio de San M. Otzolapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 155.00 m con José Hernández Arroyo; al sur: 68.00 m con José Esquivel Peñaloza; al oriente: 212.00 m con José Hernández Arroyo; al poniente: 277.99 m con Joel Miralrio Rebellar.

Superficie aproximada de: 27,251.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 16 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5863.—13, 16 y 21 diciembre.

Exp. 1297/16/XI/94, DORIAN LARA ARGUELLO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amanalco de Becerra, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 11.50 m con Guadalupe García Álvarez; al sur: 9.90 m con Octavio Agustín Sánchez; al oriente: 14.00 m con callejón del Jacal; al poniente: 14.00 m con Edgar Rossell Lara Arguello.

Superficie aproximada de: 142.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 16 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5863.—13, 16 y 21 diciembre.

Exp. 1291/16/XI/94, SRES. HOMERO GARCIA REYES Y MERCEDES ORTIZ DE GARCIA, promueven inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amanalco de Becerra, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 14.30 m con María Bárbara Basilio; al sur: 14.30 m con J. Guadalupe Peña Vera; al oriente: 8.90 m con María Bárbara Basilio; al poniente: 8.00 m con calle Emilio R. Becerra. Superficie aproximada de: 114.90 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 16 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5863.—13, 16 y 21 diciembre.

Exp. 1299/16/XI/94, MA CONCEPCION TINOCO NAVARRO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Loma Bonita, municipio de Santo Tomás de los P., distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 20.90 m linda con el Sr. J. Carmo Flores Víctor; al sur: 19.47 m linda con el Sr. José Meneses; al oriente: 14.90 m linda con calle de su ubicación; al poniente: 19.50 m linda con el Sr. Feliciano Avila y Cleotilde Robles. Superficie aproximada de: 347.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 13 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5863.—13, 16 y 21 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TENANCINGO****EDICTO**

Exp. 2215/94, TEOFILO CARBAJAL VILCHIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero No. 43, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 16.70 m con el señor Juan Bernal; al sur: 13.70 m en línea quebrada con Margarito Vilchiz; al oriente: 9.00 m con calle Vicente Guerrero; y poniente: 7.20 m con Margarito Vilchiz, superficie del terreno 104.00 metros cuadrados, construcción planta baja y planta baja 184.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 13 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5907.—16, 21 y 26 diciembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. 16384/94, NICOLAS FERNANDEZ MONTES DE OCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle s/n, y sin número San Juan de las Huertas, municipio de Zinacantan, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 17.00 m con calle sin nombre; sur: 16.75 m con Timoteo Alvarez Hernández; oriente: 21.05 m con callejón; poniente: 22.30 m con Máximo Odilón Alvarez Mejía.

Superficie aproximada de: 365.77 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 6 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5851.—13, 16 y 21 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. 8463/94, ANITA MAJDONADO BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Hidalgo s/n., en San Buenaventura, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 16.66 m con Angel Martínez; al sur: 16.66 m con privada sin nombre; al oriente: 15.00 m con Verónica García Sánchez; al poniente: 15.00 m con calzada del Panteón. Superficie: 250.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 5 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5861.—13, 16 y 21 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

Exp. I.A. 28498/636/94, C. EFRAIN DIAZ DORANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Xolalenco, San Cristóbal, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 16.70 m con propiedad de la señora Rubicela Díaz Rivera; sur: 16.74 m colindando con calle Cinco de Mayo; oriente: 17.60 m y 26.10

m colinda con propiedad del señor Martín Morelos; poniente: 17.60 m y 26.20 m colinda con propiedad del señor Daniel Díaz Dorantes. Superficie aproximada de: 728.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 8 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

5857.—13, 16 y 21 diciembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Exp. 1579, ISAAC DIAZ BLANCAS, promueve inmatriculación administrativa, del inmueble ubicado en calle Mariano Escobedo s/n., municipio de Capulhuac, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 44.00 m con calle Mariana Escobedo; sur: 47.00 m con Gerardo Díaz Rodríguez y Angel Díaz Salazar; oriente: 88.80 m con Luis Redios Zamora Conde y Felicitas Zamora Conde actualmente con desague; poniente: 885.50 m con Angela Cintora Vázquez, Víctor Medina González y Concepción Terreyra; superficie aproximada: 3,965 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a 8 de diciembre de 1994.—Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

5866.—13, 16 y 21 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTOS**

Exp. 1583/94, JAVIER ANDRADO GUERRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle León Guzmán s/n., en el municipio de Almoloya del Río, Méx., distrito de Tenango del Valle, México, que mide y linda: al norte: 10.70 m con servidumbre de paso de 4.80 m<sup>2</sup>; al sur: 10.50 m con José Luis Linares Romero; al oriente: 8.00 m con calle León Guzmán; al poniente: 3.29 m con Beatriz Adriana Acosta Jiménez; con una superficie aproximada de: 86.85 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 07 de diciembre de 1994.—El C. Registrador Público de la Propiedad, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

5862.—13, 16 y 21 diciembre

Exp. 1560/94, JOSE LUIS HERNANDEZ MOLINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Horacio Zúñiga No. 24, en el municipio de Almoloya del Río, Méx., distrito de Tenango del Valle, México, que mide y linda: al norte: 16.08 m con Roberto Canchola; al sur: 16.08 m con Froylán Sánchez; al oriente: 11.54 m con Eusebio Hernández Molina y servidumbre de paso de tres metros; al poniente: 12.24 m con Roberto Canchola; una superficie de 191.18 metros cuadrados aproximadamente.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 2 de diciembre de 1994.—El C. Registrador Público de la Propiedad, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

5862.—13, 16 y 21 diciembre.